

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO DE TAXCO DE ALARCÓN Y EL PATRONATO DE LAS XXVIII JORNADAS ALARCONIANAS

CONVOCAN

A TODOS LOS GRUPOS Y CREADORES ESCÉNICOS DEL PAÍS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA INTEGRAR EL PROGRAMA GENERAL DE LAS XXVIII JORNADAS ALARCONIANAS, QUE SE LLEVARÁN A CABO DEL 22 AL 30 DE MAYO DE 2015 EN LA CIUDAD DE TAXCO, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES

1. Podrán participar todos los grupos, compañías y creadores escénicos mexicanos o que residan en el país, con montajes de:

- a) Teatro Alarconiano o del Siglo de Oro
- b) Teatro Contemporáneo
- c) Teatro-Circo
- d) Teatro-Danza
- e) Teatro Cabaret
- f) Teatro para niños

adecuados para presentarse en teatros de gran formato al aire libre, teatros de cámara o plazas públicas.

2. Los grupos o creadores participantes deberán contar, como mínimo, con 2 años de trayectoria comprobable.

3. Las propuestas escénicas que se presenten deberán ser proyectos, espectáculos o presentaciones artísticas concluidas en términos de producción, por lo que los organizadores de las XXVIII Jornadas Alarconianas sólo cubrirán los honorarios (según corresponda), requerimientos técnicos de presentación, así como hospedaje, alimentación y traslados, en los casos en que así se requiera.

4. Los grupos o creadores interesados en participar en la presente convocatoria deberán enviar sus propuestas en archivo electrónico a festivales.secultura@gmail.com con el asunto: "Jornadas 2015-Nombre de la obra".

5. Las propuestas deberán contener la siguiente información:

- a) Nombre del grupo, compañía o creador
- b) Nombre del director del grupo, en su caso

c) Nombre del espectáculo que se presenta

d) Currículum del grupo o creador

e) Número de participantes (Máximo 6 actores y dos integrantes de equipo creativo)

f) Datos generales del representante del grupo o creador: nombre completo, dirección, teléfonos, correo electrónico y tipo de comprobante fiscal para pago (este último sólo cuando aplique)

g) Sinopsis, descripción y/o programa del espectáculo a presentar, incluyendo el tipo de público al que va dirigido y el espacio para el que el que fue concebido

h) Duración de la presentación

i) Una selección máxima de 5 imágenes en archivo electrónico de 300 dpi o similar

j) Reseñas y/o notas periodísticas sobre la trayectoria del grupo o creador así como del espectáculo a presentar; si éste ya fue estrenado

k) Grabaciones en audio y video del espectáculo, en su caso. Será válido también señalar ligas a través de YouTube u otros sitios similares

6. La propuesta deberá incluir y justificar los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Escenografía (características, dimensiones escénicas y planos)
- b) Iluminación (características y planos de iluminación)
- c) Equipo de audio
- d) Equipo de video, en su caso
- e) Efectos especiales, en su caso
- f) Personal técnico y/o de apoyo

7. Deberá anexarse la ficha de solicitud que estará disponible en el portal www.guerrero.gob.mx

8. Las obras deberán tener derechos de autor por parte de la compañía.

De no ser así el Festival no se hará responsable de ningún cargo legal.

9. Con excepción de las agrupaciones institucionales o invitadas, los grupos o solistas deberán presentar su propuesta de honorarios, desglosando impuestos según corresponda. Los proyectos deberán tener congruencia entre su propuesta artística, técnica y financiera.

10. La recepción de propuestas se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y cierra el próximo 27 de marzo de 2015.

11. No podrán participar creadores en más de una propuesta o proyecto presentados.

12. Las solicitudes recopiladas, serán presentadas al patronato de las XXVIII Jornadas Alarconianas para considerar su participación en esta emisión.

13. Los grupos o creadores escénicos seleccionados serán notificados a partir del 13 de abril de 2015.

14. Cualquier punto no tratado en la presente Convocatoria se revisará por la propia Institución convocante.

15. La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación de los términos contenidos en la misma.